

Montevideo, 22 de marzo de 2023,

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Sr. Sebastián Andújar

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Motiva el presente la necesidad de conocer los mecanismos que utiliza la Dirección General de la Granja para otorgar permisos de importación de frutas y hortalizas a productores e importadores.

Por tal motivo se solicita la siguiente información:

1. Detalle de los permisos de importación de frutas y hortalizas otorgados durante el corriente año:
 - Qué productores obtuvieron dichos permisos
 - Qué importadores obtuvieron dichos permisos
 - Cantidad de permisos otorgados a cada uno
2. ¿Qué requisitos deben cumplir los productores y los importadores para acceder a estos permisos?
3. En el entendido de que los permisos de importación de frutas y hortalizas se otorgaron a los productores, a modo excepcional, para compensar las pérdidas a causa de la sequía, ¿cómo se valida que los productores a quienes se otorgan dichos permisos hayan sido efectivamente afectados por la sequía?

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,



Silvana Pérez Bonavita
Representante Nacional